



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Podex Ejecutivo Municipal



SAN LUIS

11 JUL 2017

VISTO:

El Expte N° I-499-2-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°453-SSP-2017, cuya copia obra a fojas 35/36, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, y se llamó a Licitación Pública N° 11-SSP-2017, para la adquisición de materiales varios de Red de Cloacas, (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES, obrante a fojas 26/29), necesarios para las tareas de las cuadrillas de la Red de Cloacas y en obras, en marco de las tareas de la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.

Que el correspondiente llamado se formalizó por las publicaciones obrantes a fojas 42/44.

Que según consta en el Acta N° 128 obrante a fojas 667/670, labrada durante el acto de apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 11-SSP-2017, realizado el día 25/04/17, se presentaron formulando cotización las Firmas: AVILA Maria Laura., C.U.I.T N°27-27896679-3 (fojas 46/101), quien cotiza a foja 100, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$674.830,00), CERAMICOS Y SANITARIOS SAN LUIS S.R.L., C.U.I.T N°30-70723285-0 (fojas 102/186), quien cotiza a foja 185, por la suma de PESOS SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$602.477,00), SERVED S.R.L., C.U.I.T N°30-70930551-0 (fojas 187/280), quien cotiza a fojas 277/278, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$667.910,00), METRO VIAL S.R.L., C.U.I.T N°30-69396854-9 (fojas 281/424), quien cotiza a fojas 418/419, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$636.498,00), ALDEN S.R.L., C.U.I.T N°30-70910655-0 (fojas 425/535), quien cotiza a foja 534, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$554.475,00), LUNA Pascual Antonio, C.U.I.T N°20-11825091-6 (fojas 536/628), quien cotiza a foja 621, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80/100 (\$641.366,80), y JATAR Martin Alejandro C.U.I.T N°20-24717680-3 (fojas 629/666), quien cotiza a foja 662, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$148.680,00).

Que por Resolución N° 678-SH-2017, obrante a foja 674 se designó la Comisión de Evaluación y Preadjudicación de las ofertas de la Licitación Pública N° 11-SSP-2017.

Que a fojas 678/680 y 694/694 vta. la Comisión de Evaluación y Preadjudicación emite informes preliminares, intimando a las firmas oferentes a cumplimentar documentación faltante, advertencia subsanada a fojas 681/692 y 696/713 y 716/734

Que los Informes de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación correspondientes a: Legal, Económico-Financiero y Técnico, lucen agregados a fojas 676/677 vta., 735/759 y 760, respectivamente.

CDE. DECRETO N° 1109 SSP -2017



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Poder Ejecutivo Municipal



Que a fojas 761/764 obra Acta de Preadjudicación de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación en cumplimiento de la función encomendada, en la cual en virtud del análisis de las presentes actuaciones, informa que: "...el criterio para la valuación integral de la oferta, adoptado por la Comisión es el de mejor **precio-prestaciones-calidad** ..." concluyendo que: "...se deberá Pre-adjudicar la presente licitación de acuerdo al ítem a las siguientes firmas:

AVILA MARIA LAURA los ítems 3 y 10 POR LA SUMA DE PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$17.480,00)

CERAMICOS Y SANITARIOS SAN LUIS S.R.L los ítems 1, 2, 9, 13 y 14 POR LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$373.400,00)..."

METROVIAL S.R.L los ítems 6, 7 y 11 POR LA SUMA DE PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$26.384,00)

ALDEN S.R.L el ítems 15 POR LA SUMA DE PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$15.860,00)

LUNA PASCUAL ANTONIO los ítems 4, 5, 8 y 12 POR LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$52.642,00)..."

Que a fojas 767/767 vta. Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones, concluyendo que: "...no existen objeciones para el dictado del acto administrativo que apruebe la presente licitación...", solicitando que: "...por medio de Contaduría General debe adecuarse la Imputación de Cuentas al monto de la pre adjudicación..." advertencia subsanada por Contaduría General a foja 769.

Que se infiere que el Órgano de Asesoramiento por elementales razones de economía administrativa, ha considerado que al dictarse el Decreto N° 453-SSP-2017, se ha efectuado el pertinente encuadre jurídico.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el trámite administrativo de la Licitación Pública N° 11-SSP-2017 para la adquisición de materiales varios de Red de Cloacas, (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES, obrante a fojas 26/29), necesarios para las tareas de las cuadrillas de la Red de Cloacas y en obras, en marco de las tareas de la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.-

ARTÍCULO 2.- Adjudicar la Licitación Pública N° 11-SSP-2017, a la firma AVILA MARIA LAURA los ítems 3 y 10 por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$17.480,00), a la firma CERAMICOS Y SANITARIOS SAN LUIS S.R.L los ítems 1, 2, 9, 13 y 14 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$373.400,00), a la firma METROVIAL S.R.L los ítems 6, 7 y 11 por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$26.384,00), a la firma ALDEN S.R.L el ítems 15 por la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$15.860,00), y a la firma LUNA PASCUAL ANTONIO los ítems 4, 5, 8 y 12 por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$52.642,00), ascendiendo la presente adquisición a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$485.766,00)

CDE. DECRETO N° **1109** SSP -2017



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 3.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:
09-18-19-51-00-51-01-3-80-2-9-6-0

ARTÍCULO 4.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2 y 3.-


ARTICULO 5.- Notificar a las Firmas Oferentes del presente Acto Administrativo.-

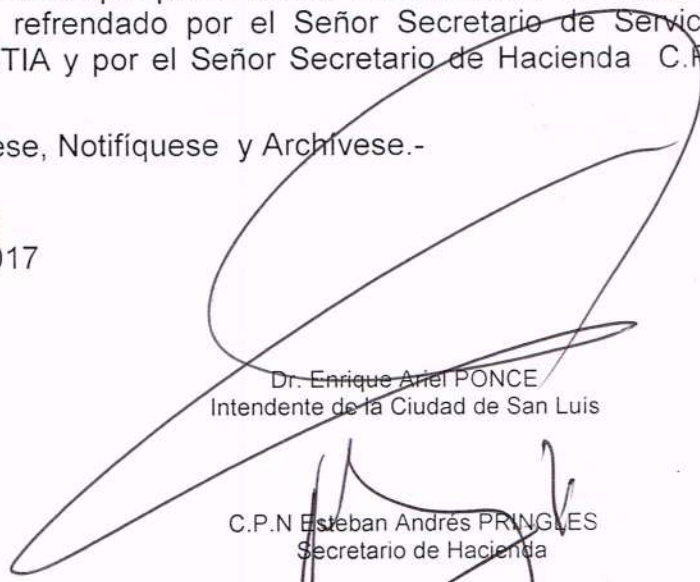
ARTÍCULO 6.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

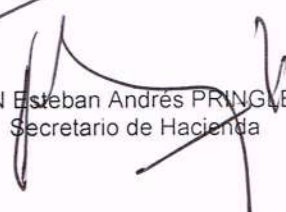
ARTÍCULO 7.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

DECRETO N° **1109** SSP -2017


Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos


Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis


C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda